



RESOLUCIÓN N° 019 DEL 29 DE ENERO DE 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL - PVCFT, PARA LA VIGENCIA 2024.

EL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS,

En uso de sus atribuciones legales y ordenanzaes, en especial las conferidas en la Ley 330 de 1996 y la Ordenanza N° 010 del 2001 y,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política, en el artículo 119, establece que la Contraloría General de la República tiene a su cargo la vigilancia de la gestión fiscal y el control de resultados de la administración; en consonancia con ello, el artículo 267 define el control fiscal como una función pública que será ejercida por la Contraloría General de la República sobre la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la Nación.

Que el inciso cuarto del artículo 267 de la Constitución Política, modificado por el Acto legislativo N° 4 de 2019, establece que la vigilancia de la gestión fiscal del Estado incluye el ejercicio de un control financiero, de gestión y de resultados, fundado en la eficiencia, la economía, la equidad y la valoración de los costos ambientales.

Que el numeral 6 del Artículo 268 de la Constitución Política, concordante con el contenido del inciso 6 del Artículo 272 citada normativa, establece que es función del Contralor General de la República, de los Contralores Departamentales y Municipales, conceptuar y evaluar sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno de las Entidades y Organismos del Estado.

Que el Decreto 1499 de 2017 por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG- versión 2, tiene como propósito principal articular el Sistema de Gestión, el sistema de calidad y el Sistema de Control Interno, y se define como “un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio”.

Que la Ley 330 de 1996 en su artículo 2 establece que las Contralorías Departamentales, son organismos de carácter técnico, dotadas de autonomía administrativa, presupuestal y contractual.

Que mediante la Resolución No. 015 de 29 de enero de 2020, la Contraloría General del Departamento adopta LA GUIA DE AUDITORIA TERRITORIAL- GAT – EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES- ISSAI, donde se plasman y se exponen los lineamientos a seguir en el ejercicio del Control Fiscal, desde su Planeación hasta el informe final, ajustada mediante resolución No 007 de enero 21 de 2024.

Que mediante la resolución No 502 de diciembre 22 de 2022, la Contraloría General del Departamento adopta LA GUIA DE AUDITORIA TERRITORIAL – GAT – EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES – ISSAI a la versión 3.0.



Que de conformidad con el artículo 1.4.1 “Planeación Estratégica”, del capítulo 1 de la GAT; se definen los lineamientos del Contralor, estrategias que definen el qué y el cómo la Contraloría General del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina abordará las auditorías a realizar en la siguiente vigencia de aprobación del plan, priorizando y seleccionando el tipo de auditoría según el nivel de riesgo del sujeto de control; para lo cual utilizará el Papel de Trabajo PT 01-PF Matriz de riesgo fiscal y Anexo 01-PF Instructivo matriz de riesgo fiscal.

Que mediante Acta N° 001 del veintinueve (29) de enero de 2024 el Comité Directivo de la Contraloría General del Departamento Archipiélago aprobó el PVCFT de la Entidad para la vigencia fiscal de 2024.

Que para efectos del presente Acto Administrativo (Plan de Vigilancia y Control Fiscal), se tomaron en cuenta los lineamientos que aduce la Guía Ibídem, de manera tal que se pueda cumplir con la misión de evaluar la gestión fiscal de los sujetos de control a cargo de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y así velar el uso adecuado de los recursos y el mejoramiento de su gestión.

Que el Decreto Nacional 2145 de 1999, establece en su artículo 13, que es responsabilidad de todos los niveles y áreas de la organización en ejercicio del autocontrol, documentar y aplicar los métodos, metodologías, procesos y procedimientos y validarlos constantemente, con el firme propósito de ajustarlos y actualizarlos, de tal suerte que sean el soporte fundamental, para el cumplimiento de las metas y objetivos promulgados en el Plan estratégico y el Plan de Acción.

Que el Plan de Vigilancia y Control Fiscal - PVCFT, es la programación anual del control fiscal que realiza la Contraloría General del Departamento, pertinente a las auditorías que se van a realizar durante la vigencia en curso, por el Grupo de Auditorías y que tiene como propósito verificar la gestión fiscal de los asuntos, sujetos o puntos de control en procura de un mejor desempeño de los mismos, así como facilitar la interacción de la ciudadanía en el ejercicio control fiscal, a través de los mecanismos de participación ciudadana.

Que el Sistema de Auditoría definido para la Contraloría General del Departamento, se desprende de la Guía de Auditoría Territorial versión 3.0, iniciando con la elaboración del Plan de Vigilancia y Control Fiscal (PVCFT), continuando con la preparación y divulgación del Memorando de Asignación, el desarrollo del proceso auditor en sus fases de Planeación, Ejecución e Informe, el cual puede generar un Plan de Mejoramiento que debe ser objeto de seguimiento para garantizar el propósito principal del control fiscal, definido como el mejoramiento continuo de la gestión pública.

Que además para la elaboración del Plan de Vigilancia y Control Fiscal - 2024, se tomaron aspectos de relevancia como: los parámetros definidos por la dirección, los requerimientos y lineamientos de la Auditoría General de la República, de la Contraloría General de la República, la matriz de Criterios de Riesgo Fiscal, los Informes de Auditoría anteriores, el número de Peticiones Quejas y Reclamos recibidas, las audiencias públicas y el seguimiento realizado a los planes de mejoramiento suscritos por los sujetos de control, el valor del presupuesto e importancia de los sujetos de control, diagnóstico sobre el recaudo de recursos propios de los entes territoriales, en cuanto a la Contratación y calificación de la gestión.



Que el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT, requiere ser formulado para la vigencia 2024, incluyendo todas las auditorías programadas para ser realizados por el Grupo de Auditorías, quien es el Gestor del mismo, con el acompañamiento del señor Contralor y la oficina de Planeación, quienes coadyuvaron en la formulación de las políticas generales para su elaboración.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

Artículo Primero: Adoptar el PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL – PVCFT de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas, pertinente a la vigencia fiscal 2024, de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo, realizando las actividades que se detallan en los cuadros anexos, los cuales son de estricto cumplimiento.

Que para tener una mejor óptica de la programación 2024 en comento, se hace necesario realizar la siguiente presentación:

PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL - PVCFT 2024.

INTRODUCCION

En cumplimiento de la misión y objetivos institucionales, se elaboró el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT 2024 de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, instrumento de planificación para ejercer la vigilancia de la Gestión Fiscal de los Asuntos, Entidades Sujetos a Control para la vigencia 2024, conforme al mandato constitucional y legal, y a las políticas y lineamientos del Comité de Dirección de la Contraloría General del Departamento.

El Plan de Vigilancia y Control Fiscal – PVCFT 2024, tiene como propósito fundamental, Contar con una adecuada planificación de la actividad misional, permitiéndole consolidar el fortalecimiento institucional de la Contraloría General del Departamento, basado en el compromiso, la transparencia en sus actuaciones y en el mejoramiento continuo.

El Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT 2024, proyecta articular, armonizar y estandarizar el desarrollo de la vigilancia a la Gestión Fiscal a través de la aplicación de los tipos de auditoría y otras actuaciones de control fiscal, como fue establecido en la Guía de Auditoría Territorial, adaptada por la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa catalina, mediante Resoluciones 015 de 29 de enero de 2020, 007 de enero 21 de 2022, 502 de diciembre 22 de 2022 y 209 de 2023, el alcance de los ejercicios de auditoría a realizarse en el año 2024, corresponde a la evaluación de la Gestión Fiscal efectuada por los Entes sujetos al control a través de los asuntos desarrollados en la vigencia 2023, y a la aplicación de las herramientas tecnológicas adoptadas por la Contraloría General del Departamento.

La ejecución del Plan General de Auditorías se ejecutará a partir del 12 de febrero de 2024 y finalizará el 31 de Diciembre del año 2024, periodo de tiempo en el cual se ejecutarán las auditorías competencia del Grupo de Auditorías, teniendo en cuenta la Política Institucional y las directrices a seguir, planteadas en el presente documento para realizar un control fiscal objetivo y oportuno de las entidades sujetos a control fiscal, a



través de los equipos auditores asignados, incluyendo los costos y los tiempos necesarios para el desarrollo de las actividades.

El **PVCFT** diseñado tiene previsto ejercer auditorías sobre dieciocho (18) Entidades Sujetas a control lo cual representa un cubrimiento del 100% de las entidades sujetos de control y 100% del presupuesto de recursos propios ejecutados que asciende a la suma de ochocientos cuarenta y ocho mil ochocientos noventa y siete millones novecientos sesenta y dos mil cuatrocientos treinta pesos m/l (\$848.897.962.430).

En el presente documento se describen las auditorías que se ejecutarán en el transcurso de la vigencia 2024, los criterios para priorizar los ejercicios de control fiscal, su alcance, metas, estrategias, cronogramas de actividades y los recursos de Talento Humano y financieros, desglosados y consolidados por ejercicio auditor, se practicará Auditoría Financiera y de Gestión a siete (7) de las entidades vigiladas que corresponden a los siete (7) sujetos de control: Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Alcaldía Municipio de Providencia y Santa Catalina, Aguas de San Andrés S.A, E.S.P, Asamblea Departamental, Concejo Municipal de Providencia y Santa Catalina, Hospital Departamental ESE y la empresa de servicios públicos Providence and Kettlina Utilities Company S.A.S. E.S.P.

Se realizarán Actuaciones Especiales de Fiscalización – AEF, al manejo de fondos de servicios educativos de las Instituciones Educativas de nivel departamental; las cuales corresponden a diez (10) Fondos de Servicios Educativos, además de las denuncias ciudadanas y demás temas que así lo ameriten.

La información de la ejecución presupuestal de la Personería Municipal de Providencia y Santa Catalina islas, será analizada en la AF al Municipio de providencia y Santa Catalina Islas, ente que se encarga de manejar todo el asunto financiero de ese punto de control.

Se programan cuatro (4) Auditorías de Cumplimiento – AC teniendo en cuenta resultados de la matriz de riesgos fiscales, directrices de la alta dirección y asuntos con riesgos manifestados por la comunidad y en redes sociales así:

1. Contratos y convenios interadministrativos celebrados por la Gobernación del Departamento Durante la vigencia fiscal de 2023.
2. Contratos y convenios interadministrativos celebrados por el Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas Durante la vigencia fiscal de 2023.
3. Manejo de los bienes de la SAE en el Departamento Archipiélago.
4. Manejo de los vehículos adquiridos por la Gobernación del Departamento en las últimas seis (6) vigencias fiscales.

En este mismo sentido, y acorde a lo dispuesto en la GAT 3.0 y el manual del proceso auditor de la Contraloría General del Departamento, todas las denuncias ciudadanas que por su complejidad o en los eventos en que se encuentren indicios de un posible daño patrimonial, que sean radicadas o trasladadas por competencia a este ente de control fiscal territorial, y a su vez se radiquen en proceso auditor para su resolución, serán incorporados vía acto administrativo al PVCFT 2024.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el PVCFT 2024, se incorporan veinticuatro (24) procesos auditores.



Diagnostico

La Contraloría General del Departamento en su Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT 2024, ha implementado los elementos dispuestos en la guía de auditoría Territorial, que se adopta mediante Resolución 015 del 29 de enero de 2020, Resolución 007 de enero 21 de 2024 y 502 de diciembre 22 de 2022 en su versión 3.0.

La priorización de las entidades tiene en cuenta:

- Políticas Institucionales.
- Percepción sobre la calidad de la gestión en la entidad.
- Importancia estratégica de la entidad
- Resultado del dictamen integral de auditorías anteriores.
- Resultados de la evaluación del Sistema de Control Interno.
- Cubrimiento y cobertura en términos presupuestales
- La matriz de evaluación de riesgos fiscales, que identifica las entidades con mayores riesgos.
- Líneas sobre las cuales no se ha dictaminado en vigencias anteriores.
- Requerimientos específicos derivados de procesos de responsabilidad fiscal.
- Solicitudes presentadas por la Dependencia de Participación Ciudadana, con fundamento en las denuncias, Convenios suscritos entre la Contraloría General del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa catalina- CGDSAI y Organizaciones Civiles.
- Solicitudes del comité de moralización.
- Prioridades presentadas por la alta dirección.
- Prioridades de otros entes de control.

RESULTADOS DE PT-01- PF MATRIZ DE RIESGO FISCAL

No.	Sujetos y Puntos	Recursos 50%	Hallazgos 25%	Control Fiscal Interno 25%	Riesgo Fiscal Acumulado por Sujeto de control
1	Aguas de San Andrés S.A, E.S.P.	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO	0
2	Asamblea Departamental	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO	0
3	Municipio de Providencia	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO	17
4	Gobernación SAI	ALTO IMPACTO	ALTO IMPACTO	BAJO IMPACTO	74
5	Concejo Municipal de Providencia y Santa Catalina Islas.	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO	5
6	Hospital Departamental E.S.E.	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO	11



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
NIT.: 800.188.052-2**

7	Providence and Kettlina Utilities Company S.A.S. E.S.P.	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO	9
8	Personería Municipal de Providencia y Santa Catalina Islas	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO	23
9	I.E BOLIVARIANO	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO	0
10	I.E BROOKS HILL	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO	0
11	I.E CARMELO	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO	0
12	I.E FLOWERS HILL	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO	0
13	I.E JUNIN	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO	0
14	I.E MARIA INMACULADA	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO	0
15	I.E TECNICO INDUSTRIAL	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO	0
16	I.E TECNICO DEPTAL NATANIA	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO	0
17	I.E SAGRADA FAMILIA	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO	0
18	I.E ANTONIA SANTOS	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO	0

Se trabaja con los cronogramas de actividades, responsables, conceptos y lineamientos encaminados a la selección objetiva de las entidades a auditar, con identificación de los sistemas de control, procedimientos y recursos que se requieran, tanto físicos, humanos y financieros que permitan con base a unas prioridades previamente determinadas, tomando en cuenta cada uno de los sujetos de control a fiscalizar, Ubicación y limitaciones del tiempo, lograr una evaluación objetiva de las mismas que permitan la medición de la gestión y resultados obtenidos por la Contraloría en el ejercicio del proceso auditor.

1. EL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL PVCFT 2024

El PVCFT permite articular las políticas de la Entidad con los objetivos del área misional, y éstos con las actividades prioritarias a realizar por el Grupo de Auditorías.

1.1. OBJETIVO GENERAL

Contar con un instrumento de planificación técnicamente elaborado que permita definir las Entidades, las líneas a auditar, los recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos necesarios para ejercer de manera óptima la vigilancia de la gestión fiscal de las entidades sujetas a control, dentro de un periodo determinado.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Articular el proceso auditor con el control fiscal macro y el proceso de responsabilidad fiscal, que permitan obtener informes consolidados del análisis macro en aspectos sobre la gestión fiscal, el sistema de control interno, los recursos naturales y del medio ambiente, el pronunciamiento sobre las finanzas del Territorio.
- Articular el proceso auditor con el control ciudadano, vinculando las organizaciones civiles, a través del control fiscal participativo.
- Retroalimentar el Proceso de responsabilidad fiscal con los resultados que se obtengan del proceso auditor.



- Lograr resultados de auditoría oportunos, a fin de informar a las autoridades y a la ciudadanía sobre la gestión realizada por los administradores públicos del nivel territorial.
- Realizar un control fiscal objetivo de las entidades públicas a través de equipos multidisciplinarios.

Horizonte de la Planeación

El horizonte de planeación es el período de tiempo dentro del cual se realiza la programación y ejecución de las auditorías dentro del control fiscal micro, con el fin de que la Contraloría General del Departamento Archipiélago produzca los informes sobre la vigilancia de la gestión fiscal de los sujetos a control, para una vigencia fiscal determinada.

El propósito consiste en dar oportunidad a la presentación de los informes de auditoría de tal manera, que la evaluación de la gestión de la administración pública Territorial para un período determinado, sea presentada dentro de los tiempos establecidos en el plan.

Este horizonte de planeación permitirá pronunciamientos de informes de auditoría oportunos, dado que la información generada por la administración pública sujeto de control de la Contraloría General del Departamento sobre una vigencia fiscal, incluido en la programación, será procesada y analizada a más tardar a 31 de diciembre de la vigencia siguiente.

El desarrollo del **PVCFT 2024** inicia el 12 de febrero y culmina el 31 de diciembre de 2024, con informes firmados y comunicados; los planes de mejoramiento suscritos serán evaluados en proceso auditor posterior.

La programación del **PVCFT** se desarrolla a más tardar para el mes de febrero de 2024, ejecutando todas las acciones necesarias para la selección de las entidades a incluir, Teniendo en cuenta la matriz de riesgo fiscal, la complejidad, localización física de las entidades y la determinación del alcance que se dará a estas auditorías. Se consolidó y se realizó un primer análisis de la programación propuesta, por el grupo de Auditorías en coordinación con el comité directivo y con las observaciones realizadas se acordaron y se realizaron los ajustes a dicha programación.

Política Institucional PVCFT 2024

Para las auditorías que se programen desarrollar en el **PVCFT 2024**, se hará énfasis especial en la evaluación de la gestión fiscal de las entidades sujetas a control tomando como instrumento los establecidos en la Guía de Auditoría Territorial en su versión 3.0, el Manual del Proceso Auditor, adoptada mediante Resolución No 209 de 2023 y sobre la gestión de los asuntos programados a auditar.

La rendición de la cuenta por parte de los sujetos de control, así como sus soportes son los insumos principales de la auditoría, a fin de proceder al fenecimiento o no fenecimiento de la misma.

Selección de Entes a Vigilar

La selección de los entes sujetos de control fiscal a auditar corresponde al 100%, de las entidades y 100% del presupuesto de recursos propios ejecutados en la vigencia 2023. Para dicha selección se consideró la combinación de los siguientes criterios:

- Políticas Institucionales.



- Percepción sobre la calidad de la gestión en la entidad.
- Importancia estratégica de la entidad
- Resultado del dictamen integral de auditorías anteriores.
- Resultados de la evaluación del Sistema de Control Interno.
- Cubrimiento y cobertura en términos presupuestales
- Matriz de Evaluación Riesgo Fiscal.
- Requerimientos específicos derivados de procesos de responsabilidad fiscal.
- Solicitudes presentadas por la Dependencia de Participación Ciudadana, con fundamento en las denuncias, Convenios suscritos entre la Contraloría General del Departamento- CGD y Organizaciones Civiles.
- Solicitudes del comité de moralización.
- Prioridades presentadas por la alta dirección.
- Prioridades de otros entes de control.

Metas

Auditorias programadas 2024

Para la vigilancia de la Gestión Fiscal de 2024, se esperan realizar auditorías, en cada una de las dieciocho (18) entidades sujetas a control que corresponde a un cubrimiento del 100% de las entidades y el 100% del presupuesto de Recursos Propios ejecutados en la vigencia 2023, que asciende a la suma de ochocientos cuarenta y ocho mil ochocientos noventa y siete millones novecientos sesenta y dos mil cuatrocientos treinta pesos m/l (\$848.897.962.430).

Se practicará Auditoria Financiera y de Gestión – AF a los siete (07) Sujetos de control de este ente de control territorial, Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Alcaldía Municipio de Providencia y Santa Catalina, Aguas de San Andrés S.A, E.S.P, Asamblea Departamental, Concejo Municipal de Providencia y Santa Catalina, Hospital Departamental ESE y Providence and Kettlina Utilities Company S.A. E.S.P.

La información de la ejecución presupuestal de la Personería Municipal de Providencia y Santa Catalina islas, será analizada en la AF al Municipio de providencia y Santa Catalina Islas, ente que se encarga de manejar todo el asunto financiero de ese punto de control.

Se programan cuatro (4) Auditorías de Cumplimiento – AC teniendo en cuenta resultados de la matriz de riesgos fiscales, directrices de la alta dirección y asuntos con riesgos manifestados por la comunidad y en redes sociales así:

1. Contratos y convenios interadministrativos celebrados por la Gobernación del Departamento Durante la vigencia fiscal de 2023.
2. Contratos y convenios interadministrativos celebrados por el Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas Durante la vigencia fiscal de 2023.
3. Manejo de los bienes de la SAE en el Departamento Archipiélago.



4. Manejo de los vehículos adquiridos por la Gobernación del Departamento en las últimas seis (6) vigencias fiscales.

Se incorporan al PVCFT 2024, trece (13) actuaciones especiales de fiscalización – AEF, para evaluar el manejo de los fondos de servicios educativos de la jurisdicción, además de denuncias ciudadanas y demás temas que así lo ameriten.

Auditorías a desarrollar:

Auditorias Financieras y de Gestión – AF.

Sujetos:

1. Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
2. Asamblea Departamental
3. Alcaldía Municipio de Providencia y Santa Catalina (Se incorpora la información financiera de la personería municipal de Providencia y Santa Catalina Islas).
4. Aguas de San Andrés S.A. E.S.P
5. Concejo Municipal de Providencia y Santa Catalina.
6. Hospital Departamental E.S.E.
7. Providence and Kettlina Utilities Company S.A.S. E.S.P.

Puntos: Actuaciones Especiales de Fiscalización, Fondos de Servicios Educativos.

8. IE Técnico Industrial
9. IE Antonia Santos
10. IE El Carmelo
11. IE Técnico Departamental Natania
12. IE Bolivariano
13. IE Brooks Hill Bilingual School
14. IE Sagrada Familia
15. IE Flowers Hill Bilingual School
16. IE María Inmaculada
17. IE Junín
18. AEF, denuncia ciudadana D-23-011.
19. AEF, seguimiento ejecución contrato COI.PCCNTR.4134177.
20. AEF, seguimiento ejecución contrato administración alumbrado público – EMDESAI.

Auditorias de Cumplimiento – AC.

21. Contratos y convenios Interadministrativos suscritos por la Gobernación del Departamento durante la vigencia fiscal de 2023.
22. Contratos y convenios Interadministrativos suscritos por el Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas durante la vigencia fiscal de 2023.
23. Manejo de los bienes de la Sociedad de Activos Especiales – SAE, en la jurisdicción del Departamento Archipiélago.
24. Manejo e inventario de los vehículos adquiridos por la Gobernación del Departamento en las últimas seis (6) vigencias fiscales.

Para un total de Veinticuatro (24) procesos auditores.



Estrategias

El Programa de Modernización y Fortalecimiento Institucional tiene como propósito apoyar el mejoramiento de la gobernabilidad del Estado Colombiano, mediante el fortalecimiento de la Contraloría General del Departamento, para convertir la entidad en un agente real y efectivo de cambio, que contribuya al propósito de transformar el Estado y la sociedad. Este reto se podrá alcanzar a través de la modernización de sus técnicas y procesos en el ejercicio de un control fiscal independiente, autónomo, eficiente, eficaz y efectivo para obtención de evidencias concretas para determinar la responsabilidad fiscal de los sujetos de control

El Programa de Modernización busca:

Fortalecer institucionalmente a la Contraloría General del Departamento para conformar una moderna organización administrada gerencialmente, apoyándose en la tecnología a su alcance.

- Fortalecer la capacidad de la Contraloría General del Departamento - CGDSA para atender los negocios misionales con eficiencia y eficacia, para actuar como órgano y agente dentro de la consolidación del sistema nacional de control fiscal.
- Promover la participación de la ciudadanía en el ejercicio del control fiscal a la gestión pública.

Fortalecer los canales de comunicación entre las diferentes dependencias de la Contraloría General del Departamento, con los Sujetos de Control Fiscal y con la Comunidad en General.

Capacitación y entrenamiento para que el recurso humano posea una formación técnica y oportuna para desarrollar destrezas y habilidades, que se actualicen permanentemente, de tal forma, que contribuyan a lograr de manera eficiente, eficaz y económica, los objetivos de la entidad. El entrenamiento planificado debe responder a criterios, parámetros y políticas de equidad y cobertura dentro de un proceso continuo.

La Contraloría General del Departamento empleará las facultades y medios disponibles para informar a los entes de control político, a los Sujetos a Control Fiscal y a la ciudadanía, sobre los resultados de su Gestión Fiscalizadora.

Apoyar técnicamente a la Asamblea Departamental y al consejo Municipal para el ejercicio del control político.

Requerimientos.

Es indispensable garantizar a las diferentes dependencias de la Contraloría General del Departamento, el adecuado y oportuno suministro de elementos mínimos de trabajo (computadores, software, tintas para impresoras, medios de almacenamientos electrónicos de datos y archivísticos, etc.) necesarios para la ejecución del **PVCFT**.

La Contraloría General del Departamento debe comprometer a los sujetos de control fiscal, a brindar un espacio físico adecuado para las comisiones de auditores y suministrarles, la información y colaboración necesaria para un trabajo oportuno y eficiente.

Para la normal ejecución del **PVCFT**, es indispensable el compromiso de la Administración de la Contraloría General del Departamento con las diferentes



dependencias, en cuanto a los recursos y así obtener informes de calidad; consecuentemente con las restricciones presupuestales.

Seguimiento y Monitoreo.

El seguimiento y monitoreo al desarrollo del **PVCFT** año 2024, se realizará con base en información reportada, con el propósito de coadyuvar al logro de los resultados esperados y retroalimentar al Grupo de Auditorías con información oportuna que le permita, en tiempo real, realizar los correctivos necesarios a que haya lugar.

A través del Observatorio Permanente, cada coordinador o líder de auditoría determinará el cumplimiento de los propósitos establecidos en los memorandos de asignación de auditoría, frente a los Programas y Procedimientos de Auditoría y mediante la revisión selectiva o total de las actas de las mesas y papeles de trabajo; se hará el seguimiento a los estados de avance de las auditorías y al desarrollo de los objetivos propuestos.

El Profesional Especializado del grupo de Auditorías, hará supervisión permanente sobre el proceso auditor, en pro de que se cumpla su cometido y revisará los informes antes de su liberación.

El Comité Técnico, dentro de sus actividades principales, tiene el deber de monitorear el desarrollo del proceso auditor en todas las fases del mismo, planeación, ejecución, informe y seguimiento, y conceptuar sobre la calidad y relevancia de los hallazgos sometidos a su juicio.

La oficina de Control Interno dentro de su programación de auditorías internas, evaluará el proceso auditor de la vigencia 2023, donde dictaminará su informe, de cara a buscar el mejoramiento de la calidad del trabajo del Grupo de Auditoría; así mismo la Oficina de Planeación evaluará el cumplimiento de los planes y metas, mediante los tableros de indicadores.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS VIGENCIA 2024

No.	ENTIDADES	TIPO DE CONTROL	LINEAS DE AUDITORIA
1	Gobernación	Auditoría Financiera y de Gestión	Evaluación de la Gestión Fiscal
2	Asamblea Departamental	Auditoría Financiera y de Gestión	Evaluación de la Gestión Fiscal
3	Municipio de Providencia	Auditoría Financiera y de Gestión	Evaluación de la Gestión Fiscal
4	Aguas de San Andrés S.A. E.S.P.	Auditoría Financiera y de Gestión	Evaluación de la Gestión Fiscal
5	Concejo Municipal de Providencia	Auditoría Financiera y de Gestión	Evaluación de la Gestión Fiscal
6	Hospital Departamental E.S.E.	Auditoría Financiera y de Gestión	Evaluación de la Gestión Fiscal
7	Providence and Kettlina Utilities Company S.A.S. E.S.P.	Auditoría Financiera y de Gestión	Evaluación de la Gestión Fiscal
8	I.E Antonia Santos	AEF Fondo de servicio educativo	AEF con perfil financiero y contractual.
9	I.E Bolivariano	AEF Fondo de servicio educativo	AEF con perfil financiero y contractual.
10	I.E Brooks Hill	AEF Fondo de servicio educativo	AEF con perfil financiero y contractual.
11	I.E Carmelo	AEF Fondo de servicio educativo	AEF con perfil financiero y contractual.
12	I.E Flowers Hill	AEF Fondo de servicio educativo	AEF con perfil financiero y contractual.



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
NIT.: 800.188.052-2

13	I.E María Inmaculada	AEF Fondo de servicio educativo	AEF con perfil financiero y contractual.
14	I.E Técnico Industrial	AEF Fondo de servicio educativo	AEF con perfil financiero y contractual.
15	I.E Técnico Departamental Natania	AEF Fondo de servicio educativo	AEF con perfil financiero y contractual.
16	I.E Sagrada Familia	AEF Fondo de servicio educativo	AEF con perfil financiero y contractual.
17	I.E. Junín	AEF Fondo de servicio educativo	AEF con perfil financiero y contractual.
19	Gobernación	AEF denuncia ciudadana D-23-011	Contractual
20	Gobernación	AEF denuncia ciudadana D-23-012	Contractual
21	Gobernación	AEF seguimiento COI.PCCNTR.4134177	Contractual
22	Gobernación	Auditoria de Cumplimiento – AC, SAE bienes en el Departamento.	Contractual
23	Gobernación	Auditoria de Cumplimiento – AC, proceso contractual Gobernación Departamental.	Contractual
24	Alcaldía Municipal	Auditoria de Cumplimiento – AC, proceso contractual Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas.	Contractual

OTRAS ACTIVIDADES

1	Tramitar Denuncias Especifica	Tramite Especial a denuncias en el proceso auditor. AEF.
---	-------------------------------	--

Sistema de Control Fiscal a Aplicar

Para el desarrollo del **PVCFT 2024**, en concordancia con los preceptos constitucionales y legales la Contraloría General del Departamento aplicará los tipos de auditorías determinadas con el objeto de evaluar la gestión fiscal de las entidades y asuntos a auditar.

Su contenido está enmarcado en la Constitución Política de Colombia, sujeto a las normas vigentes de la Vigilancia y el Control Fiscal y las relacionadas con la Auditoría para Entidades Fiscalizadoras Superiores y basado en las Normas ISSAI.

Programación de Recursos

Se refiere a los recursos a ser utilizados especificando los mínimos requeridos para desarrollar cualquier tipo de control fiscal en campo, que garanticen la ejecución del PVCFT de una manera eficiente. Entre los recursos a programar están los humanos, financieros, de tiempo, técnicos y físicos, así:

Recursos Humanos

Hace referencia a la identificación de los funcionarios por perfiles profesionales necesarios para desarrollar los ejercicios en campo con que cuenta la entidad o en su defecto obtenerlos a través de la contratación o apoyo mediante convenios con otras entidades de control.



Una vez determinado el tipo de ejercicio a desarrollar, las actividades a efectuar y los contenidos a evaluar se confirman los requerimientos de personal, lo cual debe quedar contemplado en el memorando de Planeación correspondiente.

Recursos Financieros

Se debe contemplar los costos salariales, los costos de viáticos y los gastos de viaje.

Los costos salariales se refieren al valor de los días que el funcionario va a estar en desarrollo del ejercicio de control, tomando como base su salario mensual.

Los gastos de viaje hacen referencia a los desplazamientos terrestres, marítimos y aéreos necesarios para realizar las actividades en los trabajos de campo.

Recursos de Tiempo

Son los días necesarios para el cumplimiento de los objetivos propuestos para el desarrollo de los ejercicios de control programados.

Recursos Técnicos

Son todas aquellas herramientas y ayudas tecnológicas que se deben tener al alcance de los auditores, incluyendo acceso a base de datos con la información de los entes vigilados, consulta en línea de la normatividad vigente y otras.

Se debe contar con un sistema de información totalmente ajustado a las necesidades, que facilite el análisis y registro de la información, tanto para el trabajo previo, como para la actividad de campo, su posterior evaluación y elaboración de informes.

Recursos Físicos

Las comisiones de auditoria si la entidad tiene disponible, utilizarán los siguientes recursos físicos: Computador portátil, grabadora, cámaras fotográficas, útiles de oficina y papelería oficial.



RECURSOS PARA EL DESARROLLO DEL PVCFT 2024

AUDITORIAS FINANCIERA Y DE GESTIÓN – AF

AUDITORIAS	HUMANOS	FISICOS	Modalidad ejercicio auditor	TECNICOS	TIEMPO
Gobernación Departamental.	7 profesionales	Equipos de sistemas, Papelería y útiles de oficina	Auditoría Financiera y de Gestión	Matrices, Modelos, Formatos, Papeles de trabajo, anexos para el desarrollo de la auditoría financiera, Cuentas e informes, leyes, decretos, ordenanzas, acuerdos, resoluciones, Sistema de Control Interno contable, Diagnóstico Sobre Procesos, Procedimientos, Gestión Administrativa, estados financieros, sistema presupuestal.	40 días 12 febrero - 22 de marzo
Asamblea Departamental	2 profesionales	Equipos de sistemas, Papelería y útiles de oficina	Auditoría Financiera y de Gestión	Matrices, Modelos, Formatos, Papeles de trabajo, anexos para el desarrollo de la auditoría financiera, Cuentas e informes, leyes, decretos, ordenanzas, acuerdos, resoluciones, Sistema de Control Interno contable, Diagnóstico Sobre Procesos, Procedimientos, Gestión Administrativa, estados financieros, sistema presupuestal.	40 días 12 febrero - 22 de marzo
Providence and Kettlina Utilities Company S.A.S. E.S.P.	3 profesionales	Equipos de sistemas, Papelería y útiles de oficina	Auditoría Financiera y de Gestión	Matrices, Modelos, Formatos, Papeles de trabajo, anexos para el desarrollo de la auditoría financiera, Cuentas e informes, leyes, decretos, ordenanzas, acuerdos, resoluciones, Sistema de Control Interno contable, Diagnóstico Sobre Procesos, Procedimientos, Gestión Administrativa, estados financieros, sistema presupuestal.	40 días
Alcaldía Municipio Providencia	3 profesionales y 1 técnico	Equipos de sistemas, Papelería y útiles de oficina	Auditoría Financiera y de Gestión	Matrices, Modelos, Formatos, Papeles de trabajo, anexos para el desarrollo de la auditoría financiera, Cuentas e informes, leyes, decretos, ordenanzas, acuerdos, resoluciones, Sistema de Control Interno contable, Diagnóstico Sobre Procesos, Procedimientos, Gestión Administrativa, estados financieros, sistema presupuestal.	1 de abril – 10 de mayo
Concejo Municipal de Providencia Isla	2 profesionales	Equipos de sistemas, Papelería y útiles de oficina	Auditoría Financiera y de Gestión	Matrices, Modelos, Formatos, Papeles de trabajo, anexos para el desarrollo de la auditoría financiera, Cuentas e informes, leyes, decretos, ordenanzas, acuerdos, resoluciones, Sistema de Control Interno contable, Diagnóstico Sobre Procesos, Procedimientos, Gestión Administrativa, estados financieros, sistema presupuestal.	40 días
Aguas de San Andrés	2 profesionales y 1 técnico			Matrices, Modelos, Formatos, Papeles de trabajo, anexos para el desarrollo de la auditoría financiera, Cuentas e informes, leyes, decretos, ordenanzas, acuerdos, resoluciones, Sistema de Control Interno contable, Diagnóstico Sobre Procesos, Procedimientos, Gestión Administrativa, estados financieros, sistema presupuestal.	1 de abril – 10 de mayo



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**
NIT.: 800.188.052-2

Hospital Departamental S.A. E.S.E.	5 profesionales	Equipos de sistemas, Papelería y útiles de oficina	Auditoría Financiera y de Gestión	Control Interno contable, Diagnóstico Sobre Procesos, Procedimientos, Gestión Administrativa, estados financieros, sistema presupuestal.	2 de julio – 14 de agosto
		Equipos de sistemas, Papelería y útiles de oficina	Auditoría Financiera y de Gestión	Matrices, Modelos, Formatos, Papeles de trabajo, anexos para el desarrollo de la auditoría financiera, Cuentas e informes, leyes, decretos, ordenanzas, acuerdos, resoluciones, Sistema de Control Interno contable, Diagnóstico Sobre Procesos, Procedimientos, Gestión Administrativa, estados financieros, sistema presupuestal.	42 días
					2 de julio – 14 de agosto

**AUDITORIAS DE CUMPLIMIENTO Y ACTUACIONES ESPECIALES DE FISCALIZACIÓN
AC Y AEF**

AUDITORIAS	HUMANOS	FISICOS	Modalidad ejercicio auditor	TECNICOS	TIEMPO
Gobernación del Departamento	3 profesionales	Equipos de sistemas, Papelería y útiles de oficina	Actuación Especial de fiscalización	Matrices, Modelos, Formatos, Papeles de trabajo, anexos para el desarrollo de la AEF, leyes, decretos, ordenanzas, acuerdos, resoluciones, Diagnóstico Sobre Procesos, Procedimientos, Gestión	90 días 1 de febrero - 30 de abril
Gobernación del Departamento	6 profesionales	Equipos de sistemas, Papelería y útiles de oficina	Auditoría de Cumplimiento	Matrices, Modelos, Formatos, Papeles de trabajo, anexos para el desarrollo de la AEF, leyes, decretos, ordenanzas, acuerdos, resoluciones, Diagnóstico Sobre Procesos, Procedimientos, Gestión	45 días 14 de mayo - 28 de junio
Gobernación del Departamento	2 profesionales	Equipos de sistemas, Papelería y útiles de oficina	Actuación Especial de fiscalización	Matrices, Modelos, Formatos, Papeles de trabajo, anexos para el desarrollo de la AEF, leyes, decretos, ordenanzas, acuerdos, resoluciones, Diagnóstico Sobre Procesos, Procedimientos, Gestión	45 días 14 de mayo - 28 de junio
Gobernación del Departamento	3 profesionales	Equipos de sistemas, Papelería y útiles de oficina	Auditoría de Cumplimiento	Matrices, Modelos, Formatos, Papeles de trabajo, anexos para el desarrollo de la AEF, leyes, decretos, ordenanzas, acuerdos, resoluciones, Diagnóstico Sobre Procesos, Procedimientos, Gestión	42 días 15 de agosto - 27 de septiembre
Gobernación del Departamento	3 profesionales	Equipos de sistemas, Papelería y útiles de oficina	Auditoría de Cumplimiento	Matrices, Modelos, Formatos, Papeles de trabajo, anexos para el desarrollo de la AEF, leyes, decretos, ordenanzas, acuerdos, resoluciones, Diagnóstico Sobre Procesos, Procedimientos, Gestión	42 días 15 de agosto - 27 de septiembre

“Por un Control Fiscal Participativo y Comunitario”

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE, piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Página Web: www.contraloriasai.gov.co
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co



92469104681



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**
NIT.: 800.188.052-2

Gobernación del Departamento	2 profesionales	Equipos de sistemas, Papelería y útiles de oficina	Actuación Especial de fiscalización	Matrices, Modelos, Formatos, Papeles de trabajo, anexos para el desarrollo de la AEF, leyes, decretos, ordenanzas, acuerdos, resoluciones, Diagnóstico Sobre Procesos, Procedimientos, Gestión	30 días 30 de septiembre - 1 de noviembre
Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas	4 profesionales	Equipos de sistemas, Papelería y útiles de oficina	Auditoría de Cumplimiento	Matrices, Modelos, Formatos, Papeles de trabajo, anexos para el desarrollo de la AEF, leyes, decretos, ordenanzas, acuerdos, resoluciones, Diagnóstico Sobre Procesos, Procedimientos, Gestión	45 días 5 de noviembre - 20 de diciembre

**ACTUACIONES ESPECIALES DE FISCALIZACIÓN
INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2024**

AUDITORÍAS	HUMANOS	FISICOS	Modalidad ejercicio auditor	TECNICOS	TIEMPO
IE Técnico Industrial Y El Carmelo	2 profesionales	Equipos de sistemas, Papelería y útiles de oficina	Actuación Especial de fiscalización	Matrices, Modelos, Formatos, Papeles de trabajo, anexos para el desarrollo de la AEF, leyes, decretos, ordenanzas, acuerdos, resoluciones, Diagnóstico Sobre Procesos, Procedimientos, Gestión	30 días 30 de septiembre - 1 de noviembre
IE Natania y Flowers Hill	2 profesionales	Equipos de sistemas, Papelería y útiles de oficina	Actuación Especial de fiscalización	Matrices, Modelos, Formatos, Papeles de trabajo, anexos para el desarrollo de la AEF, leyes, decretos, ordenanzas, acuerdos, resoluciones, Diagnóstico Sobre Procesos, Procedimientos, Gestión	30 días 30 de septiembre - 1 de noviembre
IE Sagrada Familia y Brooks Hill	2 profesionales	Equipos de sistemas, Papelería y útiles de oficina	Actuación Especial de fiscalización	Matrices, Modelos, Formatos, Papeles de trabajo, anexos para el desarrollo de la AEF, leyes, decretos, ordenanzas, acuerdos, resoluciones, Diagnóstico Sobre Procesos, Procedimientos, Gestión	30 días 30 de septiembre - 1 de noviembre
IE INEDAS y Bolivariano	2 profesionales	Equipos de sistemas, Papelería y útiles de oficina	Actuación Especial de fiscalización	Matrices, Modelos, Formatos, Papeles de trabajo, anexos para el desarrollo de la AEF, leyes, decretos, ordenanzas, acuerdos, resoluciones, Diagnóstico Sobre Procesos, Procedimientos, Gestión	35 días 5 de noviembre - 10 de diciembre
IE Ma Inmaculada y Junín	3 profesionales	Equipos de sistemas, Papelería y útiles de oficina	Actuación Especial de fiscalización	Matrices, Modelos, Formatos, Papeles de trabajo, anexos para el desarrollo de la AEF, leyes, decretos, ordenanzas, acuerdos, resoluciones, Diagnóstico Sobre Procesos, Procedimientos, Gestión	35 días 5 de noviembre - 10 de diciembre

“Por un Control Fiscal Participativo y Comunitario”

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Página Web: www.contraloriasai.gov.co
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co



55-CFR-3668

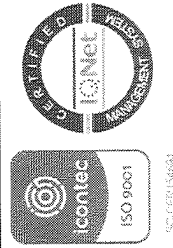


PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL – PVCFT 2024

CRONOGRAMA AUDITORIAS FINANCIERA Y DE GESTIÓN – AF PVCFT 2024.

Bloques de Auditoría	Consecutivo	Modalidad auditoría / Sujeto de Control	Términos						Planeación						Ejecución						Informe preliminar						Derecho de Contradicción						Informe Definitivo					
			Iniciación			Terminación			Iniciación			Terminación			Iniciación			Terminación			Iniciación			Terminación			Iniciación			Terminación			Iniciación			Terminación		
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año			
Bloq 1	1	AEF D-23-011 (Plantillas)	1	2	2024	1	2	2024	16	2	2024	19	2	2024	2	2	2024	12	4	2024	15	4	2024	17	4	2024	18	4	2024	24	4	2024	25	4	2024	30	4	2024
	2	Gobernación Departamental	12	2	2024	12	2	2024	20	2	2024	21	2	2024	8	3	2024	8	3	2024	11	3	2024	12	3	2024	13	3	2024	19	3	2024	20	3	2024	22	3	2024
	3	Asamblea Departamental	12	2	2024	12	2	2024	20	2	2024	21	2	2024	8	3	2024	8	3	2024	11	3	2024	12	3	2024	13	3	2024	19	3	2024	20	3	2024	22	3	2024
Bloq 2	4	P&K SAS ESP	1	4	2024	10	5	2024	9	4	2024	10	4	2024	26	4	2024	26	4	2024	18	9	2024	19	9	2024	1	5	2024	7	5	2024	8	5	2024	10	5	2024
	5	Municipio	1	4	2024	10	5	2024	9	4	2024	10	4	2024	26	4	2024	26	4	2024	18	9	2024	19	9	2024	1	5	2024	7	5	2024	8	5	2024	10	5	2024
Bloq 3	6	Concejo Municipal	1	4	2024	10	5	2024	9	4	2024	10	4	2024	26	4	2024	26	4	2024	18	9	2024	19	9	2024	1	5	2024	7	5	2024	8	5	2024	10	5	2024

AUDITORIAS FINANCIERA Y DE GESTIÓN



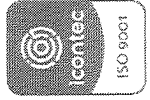


**CRONOGRAMA AUDITORIAS DE CUMPLIMIENTO Y
ACTUACIONES ESPECIALES DE FISCALIZACIÓN**

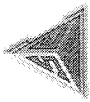
Bloques de Auditoría	Consecutivo	Modalidad auditoría / Sujeto de Control	Términos						Planeación						Ejecución						Informes preliminar						Derecho de Contradicción						Informe Definitivo											
			Iniciación			Terminación			Iniciación			Terminación			Iniciación			Terminación			Iniciación			Terminación			Iniciación			Terminación			Iniciación			Terminación								
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año			
AUDITORIAS FINANCIERA Y DE GESTION - AEF																																												
Bloq 4	7	AC-SAE Bs del Departamento	14	5	2024	28	6	2024	14	5	2024	22	5	2024	23	5	2024	14	6	2024	17	6	2024	18	6	2024	19	6	2024	19	6	2024	25	6	2024	26	6	2024	26	6	2024	28	6	2024
	8	AEF Contrato alumbrado público - EMDESA 2023	14	5	2024	28	6	2024	14	5	2024	22	5	2024	23	5	2024	14	6	2024	17	6	2024	18	6	2024	19	6	2024	19	6	2024	25	6	2024	26	6	2024	26	6	2024	28	6	2024
Bloq 5	9	Aguas de San Andrés SA ESP	2	7	2024	14	6	2024	2	7	2024	12	7	2024	15	7	2024	31	7	2024	1	8	2024	2	8	2024	5	8	2024	9	8	2023	12	8	2023	14	8	2023						
	10	Hospital Departamental	2	7	2024	14	8	2024	2	7	2024	12	7	2024	15	7	2024	31	7	2024	1	8	2024	2	8	2024	5	8	2024	9	8	2023	12	8	2023	14	8	2023						
Bloq 6	11	AC Contratos y convenios Gobernación 2023	15	8	2024	27	9	2024	15	8	2024	26	8	2024	27	8	2024	13	9	2024	16	9	2024	17	9	2024	18	9	2024	24	9	2023	25	9	2023	27	9	2023						
	12	AC Estado de los vehículos adquiridos en las últimas 6 agencias fiscales	15	8	2024	27	9	2024	15	8	2024	26	8	2024	27	8	2024	13	9	2024	16	9	2024	17	9	2024	18	9	2024	24	9	2023	25	9	2023	27	9	2023						

“Por un Control Fiscal Participativo y Comunitario”

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Página Web: www.contraloriasai.gov.co
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co



SECRETARÍA



CRONOGRAMA AUDITORIAS DE CUMPLIMIENTO Y ACTUACIONES ESPECIALES DE FISCALIZACIÓN

Bloques de Auditoría	Consecutivo	Modalidad auditoría / Sujeto de Control	Términos				Planeación				Ejecución				Informe preliminar				Derecho de Contradicción				Informe Definitivo												
			Iniciación		Terminación		Iniciación		Terminación		Iniciación		Terminación		Iniciación		Terminación		Iniciación		Terminación		Iniciación		Terminación										
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año						
Bloq 7	13.	AEF FSE Técnico Industrial e IE Carmelo AEF ejecución contrato COIPCCNTR.4134177	30	9	2024	30	9	2024	4	10	2024	7	10	2024	21	10	2024	22	10	2024	23	10	2024	24	10	2024	29	10	2024	30	10	2024	1	11	2024
	14		30	9	2024	30	9	2024	4	10	2024	7	10	2024	21	10	2024	22	10	2024	23	10	2024	24	10	2024	29	10	2024	30	10	2024	1	11	2024
	15		30	9	2024	30	9	2024	4	10	2024	7	10	2024	21	10	2024	22	10	2024	23	10	2024	24	10	2024	29	10	2024	30	10	2024	1	11	2024
	16.		AEF FSE IE Atania e IE Flowers Hill	30	9	2024	30	9	2024	4	10	2024	7	10	2024	21	10	2024	22	10	2024	23	10	2024	24	10	2024	29	10	2024	30	10	2024	1	11
Bloq 8	18.	AEF FSE IE Brooks Hill e IE Sagrada Familia	30	9	2024	30	9	2024	4	10	2024	7	10	2024	21	10	2024	22	10	2024	23	10	2024	24	10	2024	29	10	2024	30	10	2024	1	11	2024
	19		30	9	2024	30	9	2024	4	10	2024	7	10	2024	21	10	2024	22	10	2024	23	10	2024	24	10	2024	29	10	2024	30	10	2024	1	11	2024
	20.		AEF FSE IE INEDAS e IE Eboivaiano	5	11	2024	10	12	2024	5	11	2024	13	11	2024	27	11	2024	28	11	2024	29	11	2024	2	12	2024	5	12	2024	6	12	2024	10	12
Bloq 8	21	AEF FSE IE Ma Inmaculada e IE Junin	5	11	2024	10	12	2024	5	11	2024	13	11	2024	27	11	2024	28	11	2024	29	11	2024	2	12	2024	5	12	2024	6	12	2024	10	12	2024
	22.		AC Contratos y Comenios Municipio 2022	5	11	2024	20	12	2024	5	11	2024	20	11	2024	10	12	2024	11	12	2024	12	12	2024	13	12	2024	18	12	2024	19	12	2024	20	12

“Por un Control Fiscal Participativo y Comunitario”

Avenida Francisco Newball Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Página Web: www.contraloriasai.gov.co
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co



55. GEN 146/04



RESOLUCIÓN N° 019 DEL 29 DE ENERO DE 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL – PVCFT, PARA LA VIGENCIA 2024.

Artículo segundo: El cumplimiento del Plan de vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT para la vigencia 2024, tiene carácter obligatorio en su ejecución, seguimiento y evaluación por el Grupo de Auditoría, Oficina de Planeación, Comité Técnico y Oficina de Control Interno.

Artículo Tercero: Para la realización de ajustes al PVCFT, se proyectará por parte del Profesional Especializado del Grupo de Auditoría, al Despacho de Contralor para su análisis y posterior aprobación.

Artículo cuarto: La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición y deroga todos los Actos Administrativos propios de la Entidad que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en San Andrés Isla, a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2024.

STARLIN GRENARD BENT
Contralor General del Departamento

Proyecto: McBride Pomare Cogollo, Profesional Especializado (e), Grupo de Auditorias.

Revisó: Starlin Grenard Bent, Contralor General del Departamento

Aprobó: Starlin Grenard Bent, Contralor General del Departamento